LA VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que **Orlando Manuel Vega Perez**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **73194358**, suscribió contrato con la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL,NIT No. 900.948.958-4, cuyas condiciones se enuncian a continuación:

CONTRATO No.	**2330-2025**
OBJETO:	*: prestar sus servicios profesionales a la agencia de desarrollo rural, apoyando la aplicación de los criterios y lineamientos en la evaluación y calificación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural (pidar) brindando apoyo a las actividades desde su núcleo básico conocimiento y conforme la normatividad aplicable para tal fin*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de treinta y cinco millones seiscientos mil pesos m/cte ($35,600,000.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.*
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*1. Elaborar y presentar cronograma de actividades relacionadas con la viabilidad y calificación de los PIDAR.* *2. Verificar desde su núcleo básico de conocimiento los requisitos de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, que le sean asignados, aplicando los procedimientos, criterios y lineamientos definidos por la ADR* *3. Asistir a las mesas de trabajo previas, participando desde su núcleo básico de conocimiento en la revisión de la documentación requerida, para el proceso de evaluación y calificación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, que le sean asignados.* *4. Calificar los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, que le sean asignados, aplicando los criterios establecidos para tal fin, desde su núcleo básico de conocimiento.* *5. Actuar como enlace desde su núcleo básico de conocimiento, entre la Dirección de Calificación y Financiación y demás dependencias de la Agencia de Desarrollo Rural, en los temas relacionados con la evaluación y calificación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR.* *6. Proyectar o revisar respuestas a las peticiones internas y externas, conceptos técnicos que le sean requeridos y que guarden relación con el proceso de evaluación y calificación.* *7. Asistir y/o participar en los comités, talleres y demás reuniones que le designe el supervisor y/o facilitador de la Dirección de Calificación y Financiación.* *8. Desplazarse cuando sea requerido a los lugares que le sean asignados en cumplimiento del objeto contractual*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10/10/2025		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	15/10/2025		
FECHA DE INICIO	15/10/2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: NO APLICA		
TERMINACIÓN ANTICIPADA			
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$35,600,000.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2025		
ESTADO	TERMINADO		

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 7 días del mes de enero de 2026 por solicitud del interesado.

JOSE LUIS VALENZUELA RODRIGUIEZ
Vicepresidente de Gestión Contractual

FUNDACIÓN GESTIÓN SOCIAL
NIT: 806011353-6

CERTIFICA:

Que el señor **ORLANDO VEGA PÉREZ** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 73.194.358 de Cartagena**, laboró en nuestra organización desde enero del 2022 hasta diciembre del 2024 **(36 meses)**, en el cargo de coordinador de proyectos, en el cual se destacó, demostrando muy buenas habilidades técnicas, humanas y conceptuales, con excelentes resultados de acuerdo a las metas establecidas.

Sus funciones fueron:

1. Participación en la formulación y estructuración de proyectos sociales en sus diferentes componentes.
2. Participar y apoyar en la elaboración de los anteproyectos del presupuesto de los diferentes proyectos.
3. Gestionar y administrar los diferentes recursos como humanos, financieros y materiales de los proyectos.
4. Participar en las mesas técnicas de viabilidad y aprobación de los proyectos con entidades públicas y/o privadas.
5. Coordinación general de los proyectos asignados.
6. Liderar, organizar y/o participar de los diferentes procesos de formación y capacitación de los diferentes programas y proyectos.
7. Representar a la fundación en los espacios que se requiera con los diferentes aliados estratégicos públicos o privados.
8. Supervisión y control: Monitorear y evaluar el desarrollo y cierre de los proyectos.

Para mayor constancia se expide este certificado a solicitud del interesado en el mes de diciembre del 2024.

Atentamente,

LIDIANYS PADILLA PÉREZ
Directora General – Fundación Gestión Humana

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

HACE CONSTAR:

Con base en la información que reposa en el sistema de gestión documental de la entidad, base de datos y en la plataforma SECOP II se encontró que: **ORLANDO MANUEL VEGA PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.194.358, suscribió con el **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,** Unidad Administrativa Especial del orden nacional, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, identificado con NIT 800.131.648-6, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 676 DE 2023

OBJETO: Prestar servicios profesionales al Grupo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos en el seguimiento a la ejecución de las convocatorias audiovisuales, revisión de documentos, trámites de desembolsos y creación de bases de datos de los planes, programas y proyectos a cargo del Viceministerio de Conectividad.

Fecha de Suscripción:	05 de abril de 2023
Fecha de Iniciación:	10 de abril de 2023
Plazo de Ejecución:	Seis (6) meses
Valor del Contrato:	$ 30.000.000
OTROSÍ No, 1	31 de agosto de 2022
Valor de la Adición:	$ 13.500.000
Prórroga:	Hasta el 31 de diciembre de 2022
Valor total del Contrato:	$ 43.500.000

Obligaciones específicas del contratista:

1. Apoyar el trámite de la valoración técnica y revisión de documentos presentadas por los participantes de las convocatorias audiovisuales.
2. Consolidar las bases de datos de los avances y la gestión realizada durante la ejecución de las convocatorias audiovisuales a cago del Viceministerio de Conectividad.
3. Realizar seguimiento a los indicadores de planeación, de estados financieros y técnicos de los proyectos a cargo del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos
4. Acompañar la ejecución de los proyectos relacionados con el desarrollo y promoción de los contenidos convergentes que contribuyan al fortalecimiento de la televisión pública.
5. Realizar el seguimiento a los reportes, informes y demás documentos de control de la asignación de recursos, así como de los actos administrativos de los cuales sea responsable de verificación el Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos.
6. Las demás establecidas por la supervisión del contrato relacionadas con el objeto contractual.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co
Pública

Los servicios prestados no generarán ningún vínculo o relación laboral con el Ministerio y/o Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Cualquier información adicional puede ser solicitada al siguiente número telefónico: 344 3460. Ext: 4132.

La presente se expide en Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de diciembre de 2023, a solicitud del interesado

(Firmado digitalmente)
RICARDO PEREZ LATORRE
Subdirector de Gestión Contractual

Elaboró: Diana Arias Betancur
Revisó: Harold Arturo Rojas Camacho

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ORLANDO MANUEL VEGA PEREZ 676-2023

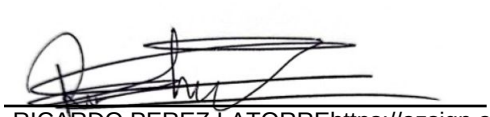
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231201-123751-aa9252-55726936 Creación: 2023-12-01 12:37:51

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-01 15:12:35

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector de Gestión Contractual



RICARDO PEREZ LATORREhttps://azsign.analitica.com.co//Gestion/DescargarDocu
80087121
rperezl@mintic.gov.co
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisión: HAROLD ARTURO ROJAS CAMACHO



HAROLD ARTURO ROJAS CAMACHO
1014223004
hrojas@mintic.gov.co
CONTRATISTA
MINTIC SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Elaboración: DIANA ARIAS



Diana Arias
1023903163
darias@mintic.gov.co
Técnico Administrativo

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ORLANDO MANUEL VEGA PEREZ 676-2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231201-123751-aa9252-55726936 Creación: 2023-12-01 12:37:51

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-01 15:12:35

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Arias darias@mintic.gov.co Técnico Administrativo	Aprobado	Env.: 2023-12-01 12:37:52 Lec.: 2023-12-01 12:41:14 Res.: 2023-12-01 12:41:19 IP Res.: 190.71.137.3
Revisión	HAROLD ARTURO ROJAS CAMACHO hrojas@mintic.gov.co CONTRATISTA MINTIC SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTU	Aprobado	Env.: 2023-12-01 12:41:19 Lec.: 2023-12-01 14:58:05 Res.: 2023-12-01 14:58:10 IP Res.: 190.71.137.3
Firma	RICARDO PEREZ LATORREhttps://azsign.a rperezl@mintic.gov.co SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2023-12-01 14:58:10 Lec.: 2023-12-01 15:12:31 Res.: 2023-12-01 15:12:35 IP Res.: 190.71.137.3

LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA CON NIT: 890.480.054-5

CERTIFICA:

Que el señor **ORLANDO MANUEL VEGA PEREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 73194358, estuvo vinculado en la Institución como Profesor Medio Tiempo Ocasional, con asignación administrativa Facultad Administración y Turismo, del 20 de septiembre del 2021 a 30 de diciembre de 2021, según Resolución No. 553 del 15 de septiembre de 2021.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., a los veintitrés (23) días del mes de marzo del 2023.



VIRGINIA ELISA ACEVEDO ECHAVEZ
Directora de Talento Humano

INSTITUTO EDUCATIVO JAIVEL

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 1847 DEL 10 DE MARZO DE 2022
DANE 313001008674
NIT: 806.000.687 – 3

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCION

CERTIFICA

Que el señor: **ORLANDO VEGA PEREZ,** identificado con la cedula de ciudadanía No 73.194.358 de Cartagena/Bol, Trabajo en nuestra institución, desempeñando el cargo de DOCENTE DE LAS AREAS DE SOCIALES Y MATEMATICAS, desde el 01 de Marzo hasta el 30 de Noviembre de 2021 y del 15 de Enero al 15 de Diciembre de 2022

Durante el tiempo que laboro en nuestra institución se destacó por su profesionalismo, puntualidad, responsabilidad y su gran calidez humana.

Dado en Cartagena a los quince (15) días del mes de Diciembre de 2022

ROSILDA SUSANA JAIMES VELASQUEZ
Representante Legal

Barrio Olaya Herrera, sector 11 de noviembre, calle de la arrocera
Tel. 3046199568
Correo electrónico: rjaimesv2810@hotmail.com
Cartagena - Colombia

Powered by CamScanner

Certificación No.096

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INTERNACIONAL NAUTICO FLUVIAL Y PORTUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ORLANDO MANUEL VEGA PEREZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 73.194.358 de Cartagena (Bolívar), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.1443781** de marzo 12 de 2020.
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como Evaluador en los proyectos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del Centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario.
Plazo de ejecución:	Del 16 de marzo de 2020 al 14 de diciembre de 2020.
Fecha de Inicio de Ejecución:	16 de marzo de 2020.
Fecha de terminación del contrato:	14 de diciembre de 2020.
Término de Ejecución:	Dos ciento setenta (270) días.
Adición:	Noventa (90) días.
Obligaciones específicas:	El contratista deberá tener en cuanta las siguientes obligaciones, para el desarrollo del objeto del contrato. Prestar servicios de carácter temporal para la Evaluación de Competencias Laborales, para la especialidad en el área de Gestión Administrativa en

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

las normas 210601020,260101054 y 260101008, en el marco del proceso de evaluación y certificación por competencias. Por lo anterior la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de VEINTI DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($22.740.900,00). Se adicionó al valor del contrato la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($11.370.450,00), quedando un valor total del contrato por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($34.111.350,00).

Se expide a solicitud del interesado (a), a los veintisiete (27) días, del mes de marzo de 2023.

Firmado digitalmente por BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS
Fecha: 2023.03.27 16:26:28 -05'00'

BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS
Subdirectora de Centro
Centro Internacional Náutico, Fluvial y Portuario
Regional Bolívar

Proyectó: Glenis Z.
Cargo: Contratista

Revisó: Astrid R.
Cargo: Coordinadora - Grupo Administrativo
Radicado No.7-2023-068979 - N.I.S.No.2023-01-103236

Certificación No.097

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INTERNACIONAL NAUTICO FLUVIAL Y PORTUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ORLANDO MANUEL VEGA PEREZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 73.194.358 de Cartagena (Bolívar), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.2323720** de marzo 04 de 2021.
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como Evaluador en los proyectos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del Centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario.
Plazo de ejecución:	Del 09 de marzo de 2021 al 26 de noviembre de 2021
Fecha de Inicio de Ejecución:	09 de marzo de 2021.
Fecha de terminación del contrato:	26 de noviembre de 2021.
Término de Ejecución:	Doscientos sesenta y cinco (265) días.
Adición:	Dos (02) meses y veintiún (21) días.
Obligaciones específicas:	El contratista deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones, para el desarrollo del objeto del contrato. Prestar servicios de carácter temporal para la Evaluación de Competencias Laborales, para la especialidad en el área de Gestión Administrativa en

en el marco del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. - Normas: 210601020-260101054-260101008. Presentar informes mensuales al supervisor del contrato. Por lo anterior la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de VEINTI TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI TRES MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE ($23.423.130,00). Se adicionó al valor del contrato la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($7.807.710,00), Una segunda adición al valor del contrato por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($2.732.699,00), quedando un valor total del contrato por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($33.963.539,00).

Se expide a solicitud del interesado (a), a los veintisiete (27) días, del mes de marzo de 2023.

Firmado digitalmente por BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS
Fecha: 2023.03.27 16:27:04 -05'00'

BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS
Subdirectora de Centro
Centro Internacional Náutico, Fluvial y Portuario
Regional Bolívar

Proyectó: Glenis Z.
Cargo: Contratista

Revisó: Astrid R.
Cargo: Coordinadora - Grupo Administrativo
Radicado No.7-2023-068979 - N.I.S.No.2023-01-103236

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. 085-DC-CL-2023

FORMATO DE CERTIFICADO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

LA DIVISIÓN DE CONTRATOS CERTIFICA QUE:

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, *identificada con el N.I.T. 890.480.123-5, celebró un (1) contratos de prestación de servicios profesionales con* ***ORLANDO MANUEL VEGA PÉREZ,*** *identificado con la cédula de ciudadanía número* ***73.194.358*** *expedida en Cartagena, así:*

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	***261-2020***	***Año: 2020***
Objeto: EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a la prestación personal e independiente, de los servicios profesionales como Coordinador Administrativo del Proyecto denominado " FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CTEI MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" , para atender los diferentes procesos que se le asignen en las diferentes zonas de ejecución del proyecto.		
Obligaciones específicas: EL CONTRATISTA se obliga a satisfacer todas las obligaciones que surjan por la naturaleza misma de la orden de prestación de servicios. Además, se obliga a: 1) Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen en la zona de atención del proyecto correspondiente, de acuerdo con la naturaleza del servicio. 2) Rendir informe, de acuerdo a las actividades que se realicen en la zona directamente asignada. 3) Informar a la Universidad las anomalías que evidencie en el desarrollo del proyecto. 4) Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas, sustentado con actas y medios de verificación- fotografía-videos. 5) Realizar administración de los recursos del proyecto, teniendo en cuenta su gestión para el apoyo de las actividades técnicas que se realizan en el mismo. 6) Gestión de recurso humano del equipo administrativo, velar por el funcionamiento y cumplimento de las actividades administrativas. 7) Plantear y estructurar procesos y procedimientos administrativos, que estén acorde con el funcionamiento de la entidad ejecutora. 8) Estar afiliado al Sistema de Seguridad Social y al Sistema de Riesgos Profesionales.		
Término de ejecución del Contrato: tres (3) meses.	***Valor Total del Contrato:*** **VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($22.359.132.OO)**	
Fecha de Contrato: 23/09/2020	***Fecha de inicio de ejecución: 23/09/2020***	
Fecha de terminación: 22/12/2020		

El contrato antes mencionado suscrito entre ***LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA y ORLANDO MANUEL VEGA PÉREZ,*** *cumplió con los plazos de ejecución y los términos obligacionales, conforme dan cuenta los documentos que reposan en la carpeta contractual respectiva.*

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Cartagena de Indias, D. T y C., a los ocho (15) días del mes de marzo de 2023.

RD0478-2023

Krystie Margarita Herrera Bossio

Jefe de la División de Contratos

Código de verificación 6caa52545f1f2600b54dfe3abcb258e9797767f7 *usted podrá consultar en el siguiente enlace la veracidad de la firma del documento https://serviciosdigitales.sistemasudec.com/index.php/secretaria-general/verificar-firma https://*

Certificado No. 086-DC-CL-2023

FORMATO DE CERTIFICADO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES LA DIVISIÓN DE

CONTRATOS CERTIFICA QUE:

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, *identificada con el N.I.T. 890.480.123-5, celebró un (1) contratos de prestación de servicios profesionales con* ***ORLANDO MANUEL VEGA PÉREZ,*** *identificado con la cédula de ciudadanía número* ***73.194.358*** *expedida en Cartagena, así:*

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	***UC-SGR-BPIN 2018000100102-13-2021. (vex)***	***Año: 2021***
Objeto: EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a la prestación personal e independiente, de los servicios profesionales como Administrador Industrial, Especialista en Gerencia de Proyectos para asumir la Coordinación Administrativa del Proyecto, denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CTEI MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, y atender los procesos de gestión y ejecución en la zona de ejecución asignada		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: *El CONTRATISTA se obliga a satisfacer todas las obligaciones que surjan de la naturaleza misma del contrato. Además, se obliga a: 1) Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y gestionar aquellas actividades necesarias para el desarrollo de las obligaciones contraídas en las zonas de intervención del proyecto, de acuerdo con el cronograma de actividades concertado entre los distintos actores intervinientes, de conformidad con los distintos procesos y etapas de ejecución. 2) Rendir informe mensual de las actividades que se realicen en las zonas de ejecución del proyecto. 3) Informar a la Gerente del Proyecto las irregularidades que evidencie en la ejecución del proyecto. 4) Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas, sustentado con actas y medios de verificación- fotografía-video etc.* *5) apoyar en los procesos de administración de los recursos del proyecto. 6) Gestionar de acuerdo a las instrucciones del supervisor el desarrollo de las actividades del recurso humano contratado, del equipo administrativo y velar por el funcionamiento y cumplimento de las actividades administrativas. 7) Plantear y estructurar procesos y procedimientos para la ejecución del proyecto, acorde con el funcionamiento de la entidad ejecutora y con los objetivos de cumplimiento. 8) Estar afiliado al Sistema de Seguridad Social y al Sistema de Riesgos Profesionales. 9). Asumir el pago de los impuestos nacionales, departamentales y distritales que surjan con ocasión del presente contrato y el pago de las cuentas que se causen con ocasión deél*		
Término de ejecución del Contrato:Dieciocho (18) meses.	***Valor Total del Contrato: CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($134.154.792.OO)***	
Fecha de Contrato: 13/01/2021	***Fecha de inicio de ejecución: 28/01/2021***	
Fecha de terminación: 27/07/2022		

El contrato antes mencionado suscrito entre ***LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA y ORLANDO MANUEL VEGA PÉREZ,*** *cumplió con los plazos de ejecución y los términos obligacionales, conforme dan cuenta los documentos que reposan en la carpeta contractual respectiva.*

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Cartagena de Indias, D.T y C., a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2023.

RD0479-2023

Krystie Margarita Herrera Bossio

Jefe de la División de Contratos

Código de verificación 42d83106f46ad08041b140207160904015a43b37 usted podrá consultar en el siguiente enlace la veracidad de la firma del documento https://serviciosdigitales.sistemasudec.com/index.php/secretaria-general/verificar-firma https://

PSIG carga S.A.S
NIT: 901067385-7

CERTIFICA:

Que el señor **ORLANDO VEGA PÉREZ** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 73.194.358 de Cartagena**, laboró en esta empresa desde marzo del 2017 hasta septiembre del 2020, en el cargo de coordinador administrativo, en el cual se destacó, demostrando muy buenas habilidades técnicas, humanas y conceptuales, con excelentes resultados de acuerdo a las metas establecidas.

Sus funciones fueron:

1. Planificación y organización: Establecer objetivos, estrategias y planes para alcanzarlos.
2. Gestión de recursos: Administrar recursos humanos, financieros y materiales.
3. Supervisión y control: Monitorear y evaluar el desempeño de la empresa.
4. Coordinación: Coordinar actividades entre departamentos y equipos.
5. Representación: Representar a la empresa ante terceros.
6. Seguimiento de cartera: Monitorear y analizar el estado de la cartera de clientes.
7. Negociación de pagos: Negociar planes de pago con clientes morosos.
8. Recuperación de cartera: Implementar estrategias para recuperar deudas vencidas.
9. Informes y reportes: Presentar informes sobre el estado de la cartera y el desempeño de las cobranzas.

Para mayor constancia se expide este certificado a solicitud del interesado a los (16) días del mes de julio de 2024

Atentamente,

EDILBERT MENDOZA ARGÜELLES
Representante Legal
wa 300 3220895

TRANSCARIBE S.A
NIT. 806.014.488-5

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA QUE

De conformidad con la información evidenciada y constatada de los expedientes físicos que reposan en la entidad y en SECOP, se pudo constatar que el señor **ORLANDO MANUEL VEGA PEREZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. **73.194.358** celebro con Transcaribe S.A, los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 112 DEL 26 DE ENERO DE 2018.

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de una (01) persona natural, que haya cursado y aprobado materias de las siguientes profesiones: administración de empresas, economía, contaduría pública, o ingeniería industrial, electrónica, civil, o de transporte y vías, para que apoye a la dirección de operaciones en la coordinación de acciones en la operación, tales como variaciones al programa de servicios y aplicación de contingencias.

OBLIGACIONES:

- Apoyar a la Dirección de Operaciones en el desarrollo de acciones que contribuyan en la generación de la programación de la operación de los servicios del SITM, mediante el registro de novedades del comportamiento de la operación, según aspectos observados en el desarrollo de la misma vs la necesidad de transporte de los usuarios del SITM.
- Realizar actividades de monitoreo de cumplimiento de los objetivos de la planeación del SITM, mediante el uso de las metodologías establecidas, así como de las herramientas informáticas proporcionadas por los entes relacionados al SITM.
- Apoyar a la Dirección de Operaciones, en la coordinación desde el Centro de Control con el fin de enlazar las actividades de supervisión, inspección y despacho, puntos de atención, portales, rutas Troncales y alimentadoras del SITM, con el fin de efectuar los ajustes requeridos al proceso de prestación de servicios.
- Apoyar a la Dirección de Operaciones, en la asignación del personal según el cargo en estaciones, puntos de atención, portales, rutas troncales y alimentadores del SITM con su respectiva programación de turnos de operación, con el fin de garantizar la normal prestación del servicio de transporte masivo.
- Asistir a las reuniones, diligencias o eventos que le sean indicados, acatando las directrices e instrucciones impartidas para tal fin.
- Asistir a reuniones periódicas realizadas con el personal de campo, con el propósito de revisar el comportamiento de la operación y entregar la información a las áreas encargadas para la realización de ajustes que haya lugar.
- Apoyar a la Dirección de Operaciones, en la toma de decisiones asertivas que contribuyan al correcto funcionamiento de la operación en los casos que se requieran.

- Apoyar los procesos de conciliación del recaudo de la tarifa a través del software de recaudo y de los mecanismos disponibles del SITM, como torniquetes o equipos y software de la sala del Centro de Control.
- Apoyar los procesos de liquidación de kilómetros de los concesionarios de transporte, basado en la aplicación de control de flota, las planillas de campo, las novedades de operación del SGN y cualquier otro medio que Transcaribe disponga para tal fin.
- Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

FECHA DE INICIO: 29 de enero de 2018
VALOR DEL CONTRATO INICIAL: Veinte Millones De Pesos M/Cte. ($20.000.000) Iva Incluido.
VALOR ADICIONADO OTROSI No. 1: Siete Millones Seiscientos Sesenta Y Seis Mil Seiscientos Sesenta Y Siete Pesos M/Cte. ($7.666.667) Iva Incluido.
PLAZO DEL CONTRATO INICIAL: Ocho (8) meses
PLAZO ADICIONADO OTRO SI No. 1: Tres (3) meses y Dos (2) días.
FECHA DE TERMINACION: 30 de diciembre de 2018

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 044 DEL 15 DE ENERO DE 2019.

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la prestación de servicios y de apoyo a la gestión, de una (01) persona natural, con conocimientos en administración de empresas, economía, contaduría pública, o ingeniería industrial, electrónica, civil, o de transporte y vías, para que apoye a la dirección de operaciones en la coordinación de acciones en la operación, tales como variaciones al programa de servicios y aplicación de contingencias.

OBLIGACIONES:

- Apoyar a la dirección de operaciones en el desarrollo de acciones que contribuyen en la generación de la programación de la operación de los servicios del SITM, mediante el registro de novedades del comportamiento de la operación, según aspectos observados en el desarrollo de esta vs la necesidad de transporte de los usuarios del SITM.
- Realizar actividades de monitoreo de cumplimiento de los objetivos de la planeación del SITM, así como la identificación de aquellas novedades que estén relacionadas con la evaluación de los niveles de servicios, mediante el uso de las metodologías establecidas, así como de las herramientas informáticas proporcionadas por los entes relacionados en el SITM.
- Apoyar a la dirección de operaciones, en la coordinación desde el centro de control con el fin de enlazar las actividades de supervisión, inspección y despacho, puntos de atención, portales, rutas troncales y alimentadoras del SITM, con el fin de efectuar los ajustes requeridos al proceso de prestación de servicios.
- Apoyar a la dirección de operaciones, en la asignación del personal según el cargo en estaciones, puntos de atención, portales, rutas troncales y alimentadores del SITM, con su respetiva programación de turnos de operación, con el fin de garantizar la normal prestación del servicio de transporte masivo.
- Asistir a las reuniones, diligencias o eventos que le sean indicados, acatando las directrices e instrucciones impartidas para tal fin.
- Asistir a las reuniones periódicas realizadas con el personal de campo, con el propósito de revisar el comportamiento de la operación y entregar la información a las áreas encargadas para la realización de ajustes que haya lugar.

- Apoyar a la dirección de operaciones, en el seguimiento al comportamiento de cada una de las rutas realizando acciones de regulación necesarias para preservar la correcta operatividad del sistema.
- Apoyar los procesos de conciliación del recaudo de la tarifa a través del software del recaudo y de los mecanismos disponibles del SITM, como torniquetes o equipos y software de la sala del centro de control.
- Apoyar en la elaboración, impresión, y revisión de las planillas de despacho de cada una de las rutas, verificando los datos a diligenciar por el personal encargado, con miras a garantizar el debido control de la flota de operación.
- Apoyar a la dirección de operaciones en la elaboración y seguimiento de los turnos diseñados para el personal en campo encargado de las diferentes actividades relacionadas con la operación del problema.
- Llevar a cabo el debido control de las bitácoras de novedades a cargo del centro de control de la entidad.
- Establecer enlace con la policía nacional, DATT y CRUED para la atención de novedades que se presenten en la operación del sistema.
- Apoyar en el diseño y establecimientos de los desvíos operacionales de cada una de las rutas cuando así lo demande la operación del sistema.
- Realizar el patronamiento de las diferentes rutas del sistema.
- Apoyar los procesos de liquidación de kilómetros de los concesionarios de transporte, basado en la aplicación de control de flota, las planillas de campo, las novedades de la operación del SGN y cualquier otro medio que transcaribe disponga para tal fin.
- Los demás que le sean asignadas por el supervisor.

FECHA DE INICIO: 16 de enero de 2019
VALOR DEL CONTRATO INICIAL: Dieciocho Millones Trescientos Setenta Y Cinco Mil Pesos M/Cte. ($18.375.000) Iva Incluido.
VALOR ADICIONADO OTROSI No. 1: Seis Millones Quinientos Sesenta Y Dos Mil Quinientos Pesos M/Cte. ($6.562.500) Iva Incluido.
PLAZO DEL CONTRATO INICIAL: Siete (7) meses
PLAZO ADICIONADO OTRO SI No. 1: Dos (2) meses y quince (15) días.
FECHA DE TERMINACION: 30 de octubre de 2019.

Es pertinente mencionar que lo que se certifica en la presente es un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** en los términos de la ley 80 de 1993, el decreto 1082 de 2015 y las normas complementarias, no se trata de una certificación laboral.

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado se firma en Cartagena de Indias, a los 25 días del mes de enero de 2023.

NÉSTOR JOSÉ MONTERROSA LÓPEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
TRANSCARIBE S.A.

Proyectó:
María Alejandra Yépez
Oficina Jurídica.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL - EPA CARTAGENA

HACE CONSTAR QUE:

El señor **ORLANDO MANUEL VEGA PEREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No.73.194.358 de Cartagena, suscribió y ejecuto con el ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA, los siguientes contratos de prestación de servicios.

Objeto del Contrato: Prestación de Servicios Profesionales al Establecimiento Público Ambiental EPA-Cartagena, poro desarrollar actividades en la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible, en lo referente o las actividades relacionadas con los bases de dolos RESPEL

CONTRATO No.	FECHA	ESTADO
354	20 de Octubre hasta el 29 de Diciembre de 2017	Ejecutado
072	23 de Enero hasta el 22 de Agosto de 2018	Ejecutado

Obligaciones Específicas:

- Apoyar las actividades relacionados con los bases de datos de lo empresas generados de residuos Peligrosos (RESPEL) localizadas en el Perímetro Urbano del Distrito de Cartagena.
- Apoyar o lo Subdirección Técnico de Desarrollo Sostenible, en lo consolidación de informes relacionados con las empresas generadoras de residuos peligrosos (RESPEL).

Objeto del Contrato: Prestación de Servicios Profesionales en la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena.

CONTRATO No.	FECHA	ESTADO
334	01 de Octubre hasta el 30 de Diciembre de 2018	Ejecutado

Obligaciones Específicas:

- Apoyar las actividades relacionadas con las bases de datos de las empresas generados de residuos peligrosos (RESPEL) Localizados en el Perímetro Urbano del Distrito de Cartagena.
- Apoyar a la Subdirección técnica de desarrollo sostenible, en la consolidación de informes relacionados con las empresas generadoras de residuos peligrosos,

Objeto del Contrato: Prestación de Servicios Profesionales para Desarrollar Actividades en el Marco del Proyecto Operación y Mantenimiento de Bocana y Dársena.

CONTRATO No.	FECHA	ESTADO
188	15 de Marzo hasta el 14 de Noviembre de 2019	Ejecutado

Obligaciones Específicas:

- Apoyar en el cumplimiento de las actividades de mantenimiento y normal funcionamiento de los equipos e instalaciones y del cumplimiento de las funciones de todo el personal administrativo, técnico y de apoyo operativo.

- Apoyar la Coordinación Interinstitucional, conducentes a asegurar el correcto funcionamiento de la Bocana y estimular la utilización de la Bocana como tema de estudio y tesis en universidades y realizar charlas y/o presentaciones de divulgación.

El Establecimiento Publico Ambiental no adquirió vínculo laboral con el contratista, por lo tanto, no asumirá ninguna obligación de carácter laboral, asistencial, prestaciones o indemnizatoria.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Cartagena, a solicitud del interesado a los 26 días del mes de enero de 2023.

Atentamente,

YOVANNI ORTIZ RAMOS
Subdirector Administrativo y Financiero.
Tel. 6421316

Proyecto: RESC

SERVICIOS & INGENIERÍA DE COLOMBIA

Cartagena de Indias D.T. y C, 24 de junio del 2017

A quien le interese,

La firma **Servicios e Ingeniería de Colombia SAS** con **NIT: 900 250 054 - 4,** certifica que el Señor **Orlando Vega Pérez**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 73.194.358** de Cartagena, estuvo vinculado laboralmente con nosotros desde enero del 2015 hasta diciembre del 2016 (2 años), en el cual se desempeñó de manera notable, con respeto y responsabilidad en el cargo de Director Administrativo gestionando y desarrollando negocios para la compañía, así como funciones administrativas naturales del cargo.

Atentamente,

Victor Vega C.

Víctor Miguel Vega Castilla
Represente Legal
Servicios e Ingeniería de Colombia SAS
NIT: 900 250 054 - 4

Centro Av. Venezuela #8B -18 Edificio David ofic. 202
PBX (57) (5) 6601358 E-mail: sic.dcomercial@gmail.com
Cartagena - Colombia

Scanned by CamScanner

LA FUNDACIÓN PROMIDAMOS Y LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

OTORGAN LA PRESENTE

CERTIFICACIÓN A:

ORLANDO MANUEL VEGA PÉREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 73194358

POR HABER PARTICIPADO COMO MENTOR DEL PROGRAMA EX2: EXPLORANDO LA EXCELENCIA, ORIENTANDO PROYECTOS DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA EN EL COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

FIRMADO EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

DRA. GERALDINE MARRIAGA
DIRECTORA
RELACIONES CON EL ENTORNO
FUNDACIÓN PROMIDAMOS

DR. RICARDO VIVAS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Y NATURALES
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA